



DESARROLLOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS, S.A. DE C.V

FORMATO JA
IIINVITACIÓN NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. IO-009000988-N8-2012

ANEXO A

ESCRITO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IO-009000988-N-2012.

Descripción de los Trabajos: "Estudios de movilidad y análisis de costo beneficio del Proyecto Ferroviario Córdoba-Veracruz, en el Estado de Veracruz".

LICITANTE.-DESARROLLOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.-En el primer párrafo del punto No. 3.1 (ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD REGIONAL), *¿será necesario hacer un Estudio Aerofotogramétrico? Y ¿de qué ancho a cada lado a partir del eje de la vía será necesario levantar para conocer la zona de influencia?*

Respuesta: De acuerdo a los Términos de Referencia, no se está solicitando la realización de Estudio Aerofotogramétrico.

Por lo anterior al no requerirse estudio fotogramétrico, el cuestionamiento de que ancho a cada lado a partir del eje de la vía será necesario levantar; no da lugar a respuesta.

Pregunta 2.- en el punto 3.1.3 con el propósito de analizar la propuesta para la construcción de un libramiento de la Estación Ferroviaria de Córdoba, Ver, *¿la SCT podrá proporcionar todos los antecedentes de los estudios que anteriormente se realizaron?, esto con el fin de analizarlo y modificarlos.*

Respuesta: No, la Dependencia, no proporcionará antecedentes de estudios para la construcción de un libramiento de la Estación Ferroviaria de Córdoba, Ver; en virtud de que el objeto del servicio a cargo del Licitante ganador, es precisamente determinar la mejor alternativa de solución posible, derivada de un análisis de costo beneficio realizado de acuerdo a los Lineamientos vigentes establecidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pregunta 3.-En el inciso "M" del punto no. 2 (Descripción General del Proyecto), el registro del proyecto ferroviario ante la Unidad de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito

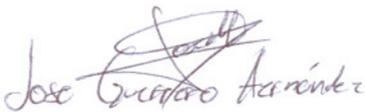


DESARROLLOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS, S.A. DE C.V

Público ¿este punto le corresponde a la SCT?, esto se indaga dado una vez concluido con los análisis de Costo - Beneficio obtenidos con este estudio.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el LICITANTE ganador deberá apoyar en esta gestión a la DEPENDENCIA, atendiendo lo señalado en los numerales 3.3 ACOMPAÑAMIENTO A LA DEPENDENCIA y 3.4 REGISTRO ANTE LA UNIDAD DE INVERSIONES, de los Términos de Referencia de la presente Invitación.

ATENTAMENTE

Por boca 

**ING. UBALDO DE AZPIAZU DEL CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
DESARROLLOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS. S.A. DE C.V.**

+
a)